

Objeto:

Verificación del
Cumplimiento de la
Responsabilidad
Primaria de: "Participar
en la identificación de
estrategias ambientales
para el desarrollo
sustentable de la Ciudad
Autónoma de Buenos
Aires, en coordinación
con las áreas
competentes y la
Agencia de Protección
Ambiental"

Período**auditado:**

1° enero de 2024 al 30
de junio de 2025

Normativa**relevante:**

Ley N° 70
Ley N° 2.628
Ley N° 2.930
Ley N° 6.099
Ley N° 6.508
Ley N° 6.684
Decreto N° 475/20
Decreto N° 138/22
Decreto N° 387/23
Decreto N° 387/23
Decreto N° 202/25
Resolución N° 162-
GCABA-SGCBA/24

Equipo auditor:

Cdra. María Florencia
Fernández Camarda
Cdra. Silvia P. Zelaya
Cdror. Manuel de J. Paz
Lic. Carlos Loyola

Informe Ejecutivo IFAUD-2025-13-GCABA-UAIMJG**PROYECTO N°007/25****Jefatura de Gabinete de Ministros****Dirección General Planeamiento Urbano (DGPLUR)****Alcance:**

El presente trabajo abarca relevamiento de los procesos internos, así como los registros existentes, sustento de las acciones realizadas en cumplimiento de la responsabilidad primaria bajo auditoría, correspondiente al periodo auditado.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en la DGPLUR, sita en la calle Martín García N° 346, 4° piso, CABA y en el ámbito de esta Unidad de Auditoría Interna, ubicada en la calle Uspallata N° 3160, planta baja, CABA, habiendo dado inicio a las mismas el día 2 de mayo de 2025 y finalizado el día 10 de julio del corriente año.

Principales Procedimientos aplicados:

1. Compilación y análisis de la normativa vigente referente al objeto de la auditoría.
2. Relevamiento y verificación de la estructura orgánico funcional y de las responsabilidades primarias asignadas a la DGPLUR al momento de la realización de la presente auditoría.
3. Requerimiento al organismo auditado mediante la Nota NO-2025-23608201-GCABA-UAIMJG de la información y documentación relativa al objeto de la auditoría que se detalla a continuación:
 - ✓ Manuales de procedimientos, flujogramas y/o circuitos de trabajo utilizados para el cumplimiento del objeto de auditoría; en caso de estar formalmente aprobados se solicita adjuntar la norma de aprobación.
 - ✓ Organigrama del área y nómina del personal afectado a las tareas vinculadas al objeto de auditoría, con indicación de roles y las tareas que desempeña cada integrante.
 - ✓ Marco normativo que regula la participación del Organismo Auditado en la identificación de estrategias ambientales, especificando si dicha participación se encuentra formalmente establecida en reglamentos, resoluciones u otros instrumentos administrativos. Se solicita informar roles y competencias asignados a las distintas áreas involucradas, incluyendo la Agencia de Protección Ambiental.
 - ✓ Descripción detallada de las estrategias, acciones, proyectos y/o planes ambientales identificados y/o implementados para promover el desarrollo sustentable en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - ✓ Información sobre los mecanismos de coordinación definidos con las áreas competentes y con la Agencia de Protección Ambiental; así como las instancias de trabajo conjunto (reuniones, comités, mesas técnicas, entre otras) desarrolladas para la identificación de estrategias durante el año 2024 y el primer semestre del año en curso. Se solicita detallar los temas abordados y los organismos intervinientes.
 - ✓ Registros documentales (dictámenes, informes, opiniones, comunicaciones oficiales, etc.) que acrediten la participación del organismo auditado en los

procesos de definición de estrategias ambientales, integradas en proyectos, planes, programas y/o políticas públicas.

4. Recepción de la información proporcionada por la DGPLUR mediante las notas NO-2025-24821154-GCABA-DGPLUR y NO-2025-24821154-GCABA-DGPLUR dentro de los plazos establecidos.
5. Relevamiento y análisis detallado de la información, documentación y enlaces de interés proporcionados por el organismo auditado, en respuesta a los requerimientos formulados en el punto 3, a través del IF-2025-24800927-GCABA-DGPLUR.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No se formularon.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Como resultado de las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna en la Dirección General de Planeamiento Urbano, se concluye que dicho organismo desarrolla los procedimientos y acciones necesarios para dar cumplimiento a su Responsabilidad Primaria de: *“Participar en la identificación de estrategias ambientales para el desarrollo sustentable de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes y la Agencia de Protección Ambiental”*.

Cabe resaltar las acciones emprendidas y la gestión eficiente realizada por la Dirección General durante el período analizado, lo cual ha permitido el cumplimiento efectivo de la responsabilidad auditada, sin que se hayan identificado observaciones ni hallazgos que requieran regularización por parte del organismo.

En función de lo anterior, se recomienda mantener los mecanismos implementados, en tanto han demostrado ser eficaces y generar un impacto positivo en el desarrollo sustentable de la Ciudad, en beneficio de sus ciudadanos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 007/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.